

ACTA No.IEM-CECPC-SORD-29/01/2021

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 20, inciso a), del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de forma virtual, los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenas tardes a todas y a todos. Agradezco su asistencia a esta convocatoria para realizar la Sesión virtual de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, Sesión Ordinaria de este día 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno. Secretario Técnico le solicito pase lista de asistencia para verificar el quórum legal por favor. Adelante. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. -----

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Presidente de la Comisión de Educación
Cívica y Participación Ciudadana ----- **Presente.**

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión ----- **Presente.**

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión ----- **Presente.**

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Secretario Técnico de la Comisión ----- **Presente.**

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Presidente, le informo que conforme al artículo 18, fracción XI y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. Así mismo le informo la asistencia de las representaciones políticas: Del Partido de la Revolución Democrática, en la persona del Licenciado David Alejandro Morelos Bravo; de la representación del Partido del Trabajo, en la persona de la Licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo; de la representación del Partido Redes Sociales Progresistas, en la persona del ciudadano Eduardo Calderón Juárez; y la representación del Partido Fuerza por México, a través de la Licenciada Barbara Merlo Mendoza. Sería cuanto, Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. Existiendo el quórum legal se declara instalada la presente Sesión y solicito de nueva cuenta al Secretario, dé lectura del orden del día que se somete a consideración de los miembros de esta Comisión. Y no sin antes saludar y dar la cordial bienvenida a las representaciones que ha mencionado el Secretario Técnico de esta Comisión. Bienvenidos, bienvenidas, muchas gracias. Adelante Secretario con la lectura del orden del día. -----

ACTA No.IEM-CECPC-SORD-29/01/2021

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Orden del día de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, convocado para esta Sesión Ordinaria de fecha 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, citada a las 14:30 catorce horas, con treinta minutos con los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.

SEGUNDO. Lectura del contenido del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana de fecha 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte y aprobación en su caso.

TERCERO. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a la Comisión sobre la rendición de cuentas de las y los legisladores infantiles michoacanos con motivo del 11º Parlamento de las niñas y los niños de México 2020 dos mil veinte.

CUARTO. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a la Comisión sobre el Programa de capacitación inicial a órganos desconcentrados con temas comunes y específicos para el proceso electoral 2020-2021.

QUINTO. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva Educación Cívica y Participación Ciudadana a la Comisión sobre las reuniones de trabajo con las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los Comités Municipales y Distritales del Instituto Electoral de Michoacán.

SEXTO. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva a la Comisión sobre las reuniones de trabajo con el Instituto Nacional Electoral sobre el “Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el proceso electoral concurrente 2020-2021”.

SÉPTIMO. Informe que rinde la Dirección a la Comisión sobre diversas capacitaciones solicitadas al Instituto Electoral de Michoacán.

OCTAVO. Informe que rinde la Dirección a la Comisión sobre sobre el curso virtual “Capacitación Electoral para periodistas Michoacán 2020-2021”.

NOVENO. Informe que rinde la Dirección a la Comisión sobre los observatorios ciudadanos de los Ayuntamientos de Jacona, Morelia, Puruándiro y Tzitzio.

DÉCIMO. Proyecto del tercer informe cuatrimestral correspondiente al periodo comprendido del mes de septiembre al mes de diciembre del año 2020 dos mil veinte que rinde la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso.

DÉCIMO PRIMERO. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva a la Comisión sobre el reporte intermedio de la meta colectiva uno del Servicio Profesional Electoral Nacional.

DÉCIMO SEGUNDO. Informe que rinde la Dirección a la Comisión sobre el trabajo conjunto que realiza el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán para la elaboración de las adendas para la y el funcionario de casilla y el cuaderno de consulta sobre votos válidos y votos nulos.

DÉCIMO TERCERO. Asuntos generales

Sería la cuenta Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. Está a consideración de los miembros de esta Comisión el orden del día con el que acaba de dar cuenta el Secretario Técnico. Si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente respecto del orden del día atinente, presentado y leído por usted Secretario Técnico. Adelante. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Consejeras, Consejero, los que estén de acuerdo con el orden del día señalado, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. A continuación, pasamos al **punto segundo** del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del pasado 14 catorce de diciembre y aprobación en su caso, la cual fue circulada con antelación, por lo cual someto a consideración de las personas integrantes de esta Comisión, la dispensa de la lectura de la misma. Si no existe manifestación al respecto, sírvase Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente, de la dispensa de la lectura del acta atinente. Adelante Secretario Técnico por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Consejeras, Consejero, los que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de fecha 14 catorce de diciembre del año 2020 dos mil veinte, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de ustedes ahora el contenido del acta que se acaba de dar cuenta. Si no existe manifestación alguna, sírvase Secretario Técnico tomar la votación correspondiente ahora sí, respecto del contenido de la misma. Adelante. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Consejeras, Consejero, los que estén de acuerdo con el contenido del acta de fecha 14 catorce de diciembre del año 2020 dos mil veinte, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Pasamos ahora al **punto tres** del orden del día correspondiente al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a esta Comisión sobre la rendición de cuentas de las y los legisladores infantiles Michoacanos con motivo del onceavo Parlamento de las niñas y los niños de México 2020 dos mil veinte, del cual Secretario Técnico, le pido exponga una cuenta por favor. Adelante. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Cómo se ha venido dando cuenta en sesiones de meses pasados y para actualizar los contenidos de esta actividad, el pasado 30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo de manera virtual la rendición de cuentas de las y los legisladores infantiles del Estado de Michoacán que participaron en el 11º Parlamento

de las niñas y los niños de México de la anualidad anterior. En esta ocasión, se generó un espacio para que las y los niños que representaron a Michoacán y a las demás entidades federativas del país realizaran un acto de rendición de cuentas compartiendo su experiencia, a la par de llevar a cabo la entrega simbólica de la declaratoria y resolutive del 11° Parlamento a las y los diputados del Estado de Michoacán. El Parlamento se llevó a cabo del 13 trece al 16 dieciséis de octubre y la rendición de cuentas corrió a cargo de las y los 12 doce legisladores infantiles que representaron a la entidad. Déjenme comentarles que en este caso, para el ejercicio como en la convocatoria se establecía, en las y los 12 doce legisladores hubo una situación de paridad, fueron 6 seis niñas y 6 seis niños los que representaron a 10, 421 diez mil cuatrocientos veintiún niñas y niños en el Estado, quienes fueron electos, en un primer momento, al interior de sus instituciones educativas y en una segunda etapa, cada escuela registró ante el INE sus representantes para participar en una convención distrital, alcanzando un total de 313 trescientas trece personas finalmente. En esta rendición de cuentas estuvieron presentes por parte del Instituto Electoral de Michoacán el Presidente, Maestro Ignacio Hurtado Gómez; el Licenciado Luis Ignacio Peña, Consejero Electoral; el Maestro Juan Adolfo Montiel, Consejero Electoral; su servidor; estuvieron presentes Diputadas y Diputados del Congreso del Estado recibiendo la rendición de cuentas de las legisladoras y los legisladores infantiles. Dicho evento se llevó a cabo mediante el uso de plataformas digitales y dentro del informe que se presenta a ustedes se establece la declaratoria del Parlamento que estuvo a cargo de la legisladora infantil del distrito electoral 11 once de Pátzcuaro, la niña Valeria Cázarez Domínguez y el legislador infantil del distrito 2 dos de Puruándiro Juan Ledesma Jiménez. En dicha declaratoria se abordan diferentes temas como el derecho a la paz y erradicación de la violencia; la educación para todas y todos; el buen trato de adultos hacia niñas y niños; los compromisos asumidos por las niñas y los niños durante este 11° Parlamento infantil y dichos puntos fueron leídos a las autoridades e integrantes del Congreso del Estado. Las y los Diputados asistentes, así como los representantes de los aliados estratégicos felicitaron las propuestas que compartieron las niñas y los niños e invitaron a considerar los temas y traducirlos en políticas públicas por cada una de las autoridades presentes. Sería la cuenta Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. ¿Alguien desea manifestar algo en este punto del orden del día? Correcto. Bueno, nada más dar cuenta que esta Comisión junto con la Dirección, siempre hemos apostado por todos los sectores en la promoción de la Educación Cívica y Participación Ciudadana y uno de ellos es este sector de la niñez que lo consideramos muy importante para ir fortaleciendo el aspecto de la Educación Cívica y su formación; muchas gracias. Pasamos ahora al punto cuatro del orden del día, relativo al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a esta Comisión sobre el Programa de capacitación inicial a órganos desconcentrados con temas comunes y específicos para el proceso electoral vigente. Solicito, Secretario Técnico exponga una cuenta al respecto. Muchas gracias. Adelante. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Como ustedes saben, el pasado 14 catorce de diciembre se presentó a esta Comisión el Programa de capacitación inicial dirigido a las y los servidores públicos que integran los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, con el objetivo de transmitir y fortalecer los conocimientos a la ciudadanía que integra dichos órganos, así como garantizar el profesionalismo en las distintas actividades que se realicen durante la preparación y organización del proceso electoral, así como las relativas a la jornada y los actos posteriores a la jornada electoral. Dicho Programa se desarrolló en tres etapas: la primera consistió en la capacitación sobre el conocimiento y manejo de las herramientas tecnológicas; una segunda etapa sobre capacitaciones comunes para todas y todos los integrantes

ACTA No.IEM-CECPC-SORD-29/01/2021

de los órganos desconcentrados; y una tercera etapa sobre capacitaciones específicas, dependiendo de la función y las atribuciones de cada uno de los servidores públicos que integran los órganos desconcentrados. En la primera etapa hubo un panel inicial a cargo de las y los Consejeros Electorales, posteriormente se llevó a cabo la capacitación de las herramientas tecnológicas que se utilizaron y se seguirán utilizando dentro de las diferentes etapas de la capacitación del proceso electoral y posteriormente, se llevaron a cabo las capacitaciones comunes; dichas capacitaciones dieron inicio el 15 quince de diciembre y concluyeron el 28 veintiocho de diciembre, dejando en algunos casos algunos días libres por las propias atribuciones de las y los servidores públicos, como es el caso de los proyectos de las actas de las sesiones que tienen que realizar, para ser elaboradas y las mismas ser remitidas; y los días domingos, -hubo dos domingos que se cruzaron- tampoco se tomaron capacitaciones. La tercera etapa correspondiente a las capacitaciones específicas se desarrolló el día 29 veintinueve, solamente ese día, por cada una de las áreas ejecutivas del propio Instituto Electoral de Michoacán. Dentro de los temas de las capacitaciones comunes, se encontraron la instalación de los comités y el sistema de sesiones de los consejos distritales y municipales a cargo de la Dirección de Organización y del área de Secretaría Ejecutiva. Se proyectaron simulacros de las sesiones de instalación en modalidades presenciales y virtual; y, se llevó a cabo un taller práctico sobre la sesión de instalación de los órganos desconcentrados a cargo de la Coordinación de Informática y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Se capacitó sobre candidaturas independientes y voto de las y los michoacanos en el extranjero por parte de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partido Políticos a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Unidad del voto de los michoacanos el extranjero. Se llevó a cabo la capacitación del Órgano de Control Interno y de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, con los temas de responsabilidad de los servidores públicos, código de ética y las relativas a las metas que tendrán que desarrollar las y los integrantes de los órganos desconcentrados; dicha capacitación corrió a cargo de la titular del Órgano de Control Interno y de la Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. Posteriormente, se llevó a cabo la capacitación sobre lineamientos para instalación y funcionamiento de la bodega de resguardo de la documentación y materiales electorales, el tema de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales y comunicación institucional; las mismas fueron llevadas a cabo por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, la titular de la Coordinación de Acceso a la Información Pública del Instituto y el titular de la Coordinación de Comunicación Institucional. Se capacitó sobre el tema de Violencia Política contra las Mujeres por razón de género, a cargo de la Consejera Electoral, Maestra Araceli Gutiérrez Cortés y la titular de la Coordinación de Derechos Humanos, Igualdad de Género y no discriminación del Instituto Electoral de Michoacán. En la última etapa las capacitaciones fueron realizadas hacia las áreas de Presidencia y Secretaría de manera conjunta, en donde participó el Presidente del Instituto Electoral de Michoacán y el encargado de lo Contencioso de la Secretaría Ejecutiva. Por parte de la capacitación para las Consejerías Electorales de los órganos desconcentrados; en la misma estuvieron presentes las Consejeras Electorales, la Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel y la Licenciada Marlén Arisbe Mendoza Diaz de León y el Consejero Electoral Luis Ignacio Peña Godínez, quien además fue responsable de dicha capacitación. A las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la capacitación corrió a cargo del personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y la capacitación a los Vocales de Organización Electoral corrió a cargo de la Dirección Organización Electoral. Quisiera compartirles algunos datos generales respecto de esta capacitación: se crearon 928 novecientas veintiocho cuentas institucionales para el mismo número de servidoras y servidores públicos, de las cuales con corte al 7 siete de enero, 812 ochocientos doce cuentas estuvieron activas con un total de 7,634 siete mil seiscientos treinta y cuatro accesos, 9.4 nueve punto cuatro accesos por usuario en promedio de los órganos desconcentrados. Existen algunas localidades de menor acceso a servicios de internet, 15 quince de ellas, y en ese sentido, se refleja la actividad del propio microsítio dentro de las cuales están

ACTA No.IEM-CEPC-SORD-29/01/2021

los municipios de Gabriel Zamora, Tacámbaro, Tocumbo, Vistahermosa, Erongarícuaro, Huaniqueo, Huetamo, Madero, Nahuatzen, Nocupétaro, Santa Ana Maya, Tancitaro, Tingambato y Tlazazalca, en donde sus integrantes, con corte al 7 siete de enero, son los comités que alguno o alguna de sus integrantes reportaba menor acceso. Al micrositio se alojaron 16 dieciséis videos, con simulacros, capacitaciones, grabaciones del desarrollo de las propias capacitaciones y los cuales generaron un total de 1, 690 mil seiscientos noventa reproducciones por parte de los y las integrantes de los propios órganos desconcentrados. Se atendieron 738 setecientos treinta y ocho correos con dudas e inquietudes, 250 doscientas cincuenta fueron reportados con fallas de acceso, de los cuales, solo el 0.43 % cero punto cuarenta y tres por ciento, contaba con fallas reales. Dentro del micrositio se alojaron evaluaciones, seis en total, de las cuales fueron respondidas 4, 825 cuatro mil ochocientos veinticinco ocasiones y fueron 804 ochocientos cuatro respuestas de los 928 novecientos veintiocho servidores públicos. Se llevaron a cabo 9 nueve sesiones de capacitación, más 2 dos sesiones prácticas y existen dentro del micrositio 57 cincuenta y siete horas de video y el número promedio de asistentes, de los 856 ochocientos cincuenta y seis que han entrado, es de 3 tres horas con 15 quince minutos la permanencia promedio al micrositio. Sería la cuenta sobre este tema Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. ¿Alguien desea hacer el uso de la voz en este punto? Correcto. Si adelante Consejera Araceli. -----

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidente. Buenas tardes a todas a todos. Nada más con una duda, en relación a lo último que comentó el Maestro Juan José, señaló que fueron más de doscientas y tantas personas con fallas de conectividad pero sólo hay un porcentaje que señaló, ¿era de fallas reales? No sé si me pudiera explicar esa parte. Muchísimas gracias. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante Secretario. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Muchas gracias Presidente. Gracias por la oportunidad Consejera. En la primera capacitación de las herramientas tecnológicas y cuando se remitieron los correos institucionales, había esta inquietud de que los correos no estaban funcionando, de que las contraseñas y el usuario no servían, y dimos la opción de que mandaran un correo a la cuenta de nuestro compañero carlosherrejon@iem.org.mx y él atendió 250 doscientos cincuenta reportes de fallas de acceso, dentro de los cuales, solamente 4 cuatro correos de esos 250 doscientos cincuenta reportes, sí tenían un problema real; lo otro era en la contraseña, no se estaba capturando de manera correcta, por ejemplo, si era un cero, ponían una letra O y era la razón por la que no se les permitía el acceso; lo que se indicó fue que la contraseña que se les había mandado de manera personal, la copiaran tal cual y la pegaran en el apartado correspondiente para que no hubiese esta situación de falla al momento de teclearlo y pudieran ingresar. Esto se hizo así y solamente cuatro de estos correos sí tenían una problemática, pero la misma fue atendida de manera inmediata. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno, solo nada más en esta ocasión, hacer hincapié otra vez como en la pasada sesión, del papel primordial que tiene la capacitación para el logro de las tareas y proyectos de este Instituto, de su función, dado que es el proceso mediante el cual, las y los integrantes de los órganos desconcentrados adquieren los conocimientos, herramientas y habilidades y, ¿por qué no? aptitudes institucionales para hacer frente al desarrollo del proceso electoral. Siendo así,

ACTA No.IEM-CECPC-SORD-29/01/2021

continuamos con el orden del día y pasamos al **punto cinco**, relativo al informe que rinde esta Dirección a la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana sobre las reuniones de trabajo con las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los comités municipales y distritales de este Instituto. Solicito de nuevo Secretario Técnico, exponga una cuenta al respecto de este informe, por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Comentarles que a la par de las capacitaciones que se llevaron a cabo, esta Dirección, con el objeto de darle un seguimiento más cercano a las y los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los órganos desconcentrados y exponer en términos generales la forma en la que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana estará trabajando en coordinación con ellos, se llevaron a cabo al corte del periodo que se informa dos reuniones, en las cuales, en la primera de ellas se tuvo un acercamiento para conocer las inquietudes, resolver algunas dudas que se tenían y se planteaban dentro de las propias capacitaciones y sobre todo conocer de manera personal por parte de los vocales a los integrantes de la Dirección y ver quiénes iban a darle seguimiento a cada uno de los comités. Los integrantes de la Dirección nos hemos dividido los 116 ciento dieciséis comités a través de los Vocales de Capacitación para llevar un seguimiento más puntual a las actividades que se van a desarrollar. En esa medida el 19 diecinueve de diciembre, se tuvo la primera reunión, se distribuyeron los comités con cada uno de los propios integrantes de esta Dirección y posteriormente, el 15 quince de enero se llevó a cabo una segunda reunión con las y los Vocales de Capacitación, en donde se plantearon algunas estrategias, algunos temas relacionados con la información sobre el material de promoción que se encuentra generando la Dirección Ejecutiva para ser replicada por las y los servidores públicos de los órganos desconcentrados en sus municipios; se habló sobre los distintos materiales de difusión, de las actividades que en procesos electorales pasados han desarrollado las personas que han desempeñado ese cargo y de la necesidad de replantear, derivado de la situación de pandemia que estamos atravesando, las particularidades de cada municipio en las actividades que se realicen. Se compartió con ellos esta atribución que tienen de capacitar a las y los ciudadanos que soliciten ser registrados, capacitados y posteriormente, por parte de las Juntas Distritales o la Junta Local, ser acreditados como observadores electorales y esta atribución que tienen nuestros Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Se compartieron algunas actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana, -insisto, que se realizaron en el proceso anterior- para que ellos las adecúen a la realidad actual. El proceso de interacción y comunicación que se llevará a cabo con los integrantes y se abrió un espacio para que ellos plantearan dudas e inquietudes sobre las actividades que tienen que llevar a cabo en sus municipios. Sería la cuenta de mi parte Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Está este informe a su consideración, si alguien desea manifestar algo al respecto, al no ser así, pasamos al **punto sexto** del orden del día correspondiente al informe que rinde la Dirección Ejecutiva atinente, sobre la reunión de trabajo con el Instituto Nacional Electoral sobre el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el proceso electoral concurrente 2020-2021. Por favor Secretario, también le solicito exponga una breve cuenta. Adelante. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Como ustedes saben, el calendario de coordinación con el Instituto Nacional Electoral, establece la elaboración y desarrollo de un Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el proceso electoral, lo contemplaba desde los meses de octubre, hasta el 31 treinta y uno de diciembre y en ese sentido, el pasado 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte, a convocatoria de la Junta Local del Instituto

Nacional Electoral, se llevó a cabo una reunión de trabajo a la que fue convocado el Presidente del Instituto Electoral de Michoacán y su servidor, así como la Coordinadora de Participación Ciudadana, en dicha reunión, la Junta Local presentó un proyecto de Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el proceso electoral concurrente 2020-2021, denominado "Educación Electoral", misma que se desarrollará de manera conjunta entre ambas instituciones. En la reunión, el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, detalló las acciones que el programa contendrá y las cuales el INE implementará en el proceso electoral concurrente 2020-2021 en coadyuvancia con el Instituto Electoral de Michoacán. El programa se compone de cinco apartados, así como una serie de anexos, en los cuales se establecen el diseño de éste y una propuesta de instrumentación, las herramientas de verificación y la forma de evaluación, así como un cronograma de trabajo. Así mismo, se desprende un documento que fue remitido al Presidente denominado "Acuerdo de trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en procesos electorales concurrente 2020-2021", en el cual se plasman las actividades que realizará la Junta y el Instituto Electoral de Michoacán. El 16 dieciséis de diciembre, la Junta Local remitió a esta autoridad la propuesta que contenía las acciones de Promoción de la Participación Ciudadana, dentro de las cuales propuso la realización de cuatro acciones, una denominada "App mi primer voto" que es una aplicación operada por el INE, que a partir de un esquema de trivias y juegos interactivos, permitirá que los usuarios incrementen su grado de conocimientos sobre materia político electoral, habilidad política y forma de acercamiento en temas político electorales, medios de comunicación y detección de noticias falsas; una segunda actividad, "Impulso al voto informado", una plataforma virtual que albergue información y posturas de las y los candidatos, además de hacer posible su comparación y contraste con lo que aporte elementos para que la ciudadanía reflexione y emita su voto informado. Esta plataforma es liderada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y entró en operación en 2015 dos mil quince y a partir de 2018 dos mil dieciocho, el INE participa en su desarrollo. La siguiente herramienta que proponen, son herramientas cívico digitales, consiste en el desarrollo y distribución de materiales lúdicos y digitales que elaborará la DECEyEC del INE y que la Junta Local del INE y el Instituto Electoral de Michoacán adecuarán y difundirán; entre ellas se encuentran infografías, videos, caricaturas, comics, audios, habrá actividades en redes sociales de campañas institucionales, tales como: ¿sabes qué pasa si no votas? y qué medidas sanitarias habrá a la hora de ir a la casilla; y, el último son eventos que han denominado "Ciudadanías al diálogo", son encuentros digitales de deliberación ciudadana en eventos transmitidos vía *streaming* a través de diversas plataformas y medios digitales en los que participarán tanto el INE como el IEM y se invitará a las autoridades relacionadas con la materia como el Tribunal Electoral de Michoacán, la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía de Delitos Electorales. En dicho acuerdo remitido, la Junta Local presentó un total de 224 doscientas veinticuatro acciones, entre difusión, socialización y eventos, no obstante, el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán solicitó incorporar más acciones en las que figuren la participación del órgano local, aprovechando el alcance y cobertura que se tiene durante el proceso electoral con la instalación de los 116 ciento dieciséis comités distritales y municipales. Así, el 18 dieciocho de diciembre de 2020 dos mil veinte, envió una propuesta, en la cual incluyó 116 ciento dieciséis actividades adicionales de divulgación que se realizarán con los órganos desconcentrados sobre educación electoral, 16 dieciséis boletines adicionales de prensa sobre educación electoral, protección al derecho a la salud y la actividad del voto y elaboración propia y difusión de herramientas cívico digitales y la organización de dos debates para la elección de la gubernatura. Este acuerdo fue firmado de manera electrónica por el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán y el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el Estado, el pasado 18 dieciocho de diciembre de 2020 dos mil veinte. Sería la cuenta Presidente. -----

ACTA No.IEM-CECPC-SORD-29/01/2021

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. Antes de ceder el uso de la voz, si alguien así lo requiere, mencionar que ayer 28 veintiocho de enero a las 10:00 horas estuvimos presentes junto a la Dirección, -el Director y dos Coordinadoras de esa Dirección- en la tercera reunión temática de coordinación con el INE y los OPL, misma que correspondió al reclutamiento de los CAES y supervisores electorales locales, así como las acciones del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Si, adelante Consejera Carol. - - -

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Presidente. Buenas tardes, a cada una de las representaciones y al Secretario Técnico de esta Comisión. Bueno, a mi este tema me parece muy importante, estaba leyendo con detenimiento el informe y veo que efectivamente se firmó en diciembre este programa de la Promoción de la Participación Ciudadana en el proceso 2020-2021. Entonces tengo varias preguntas, la primera, si ¿se nos envió por correo o se notificó el contenido de este programa?, tal vez es una, igual si me dices que sí, Secretario, lo reviso entre los correos porque traté de buscarlo de manera como muy puntual, no lo advertí, pero a veces se me escapan los documentos entre tantos correos que nos llegan; entonces primero eso, preguntarte si se nos envió a quienes integramos esta Comisión, independientemente de que lo haya firmado el Presidente, entiendo que él lo firmó en representación del Instituto, pero como se está dando cuenta en esta Comisión creo que es importante que nosotros también lo tengamos. Segundo, más allá de que tengamos un documento escrito, allí hablabas de que hay un cronograma de trabajo, ya de lo de las actividades que se van hacer pero me parece importante, primero dar a conocer a la ciudadanía este programa, o sea en general, que hay un programa que vamos implementar de manera conjunta con el INE; entonces preguntarte si ¿tienes programado algún evento o algo para darlo a conocer a la ciudadanía? porque me llama muchísimo la atención por ejemplo, el tema de la aplicación mi primer voto, eso me parece como muy bonito, muy padre para que los niños empiecen a interactuar con estas herramientas tecnológicas y más si son enfocadas al tema de habilidades políticas, medios de comunicación, detección de noticias falsas, entonces es una aplicación que incluso me gustaría que nosotros la difundiéramos en nuestras redes sociales, se descarga esta aplicación y quienes tenemos pequeños hijos, vayamos poco a poco introduciéndolos en estas cuestiones. Entonces son como las inquietudes que me nacen de ver este programa que me parece como muy interesante, muy ambicioso y que creo que sería conveniente que ya en el Instituto empezáramos a difundirlo. Sería cuanto. Muchas gracias. - - -

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Si, gracias Consejera Carol. Incluso recalco estuve presente en esa reunión, el Presidente de este Instituto también y a reserva de lo que conteste ahorita el Secretario Técnico, nosotros tenemos esa obligación de difundirlos, nos lo han establecido, así que lo haremos. Adelante Secretario. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Respecto a la primer pregunta Consejera sobre la remisión del propio programa, la Dirección de manera personal no lo remitió, no lo hizo del conocimiento porque fue un documento que entre la Junta Local y la Presidencia se llevó a cabo y dentro del mismo, si ustedes lo advierten en el propio programa, todo se llevó a cabo en una serie de días, de manera muy apresurada. A la reunión de trabajo déjeme comentarle que fui convocado yo, un día antes por la noche y dentro de la propuesta de programa que se envió, en el mismo solamente contemplaban actividades por parte de la Junta Local Ejecutiva; dicho programa cuando se nos remitió a la Dirección fue para el análisis y ver cuáles actividades adicionales eran propuestas para que el propio Instituto las desarrollara y no nada más hacemos partícipes en coadyuvancia con la Junta Local o las Juntas Distritales a través del Instituto Nacional Electoral, sino que también, aprovechar la estructura del comité. En esa medida nosotros le propusimos al Presidente

ACTA No.IEM-CEPC-SORD-29/01/2021

actividades adicionales, pero pues en determinado momento o en aquel momento desconocía o ahora sé que no se hizo del conocimiento quizás de ustedes ésta propuesta de programa que la Junta Local Ejecutiva envió. La fecha que teníamos para la remisión de dicha actividad era el 31 treinta y uno de diciembre, atendiendo al calendario de coordinación, pero esta actividad se pidió para el 18 dieciocho de diciembre, no sé por qué situación; entonces en esa medida no tuve conocimiento yo para poderlo socializar. Quizás no nada más con las y los integrantes de la propia Comisión, sino con los demás Consejeras y Consejeros. En relación al segundo tema, sí existe un cronograma de trabajo, es un cronograma de trabajo que la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral establece y que le da la atribución a la Junta Local de desarrollarlo, de llevarlo a cabo y en el cual, nosotros con las actividades que hemos propuesto, calendarizaremos las mismas para que los órganos desconcentrados de manera mínima lleven estas actividades que han sido indicadas en el programa respectivo. No serán el cumplimiento de las mismas, las únicas, se puso por así decirlo, un piso mínimo de actividades y de allí para arriba se desarrollarán. Dentro de las cuatro que se mencionaron, esas cuatro son las que el órgano central del Instituto Nacional Electoral enviará a la Junta Local y a las Juntas Distritales para su desarrollo y nosotros estaríamos a la espera de que en estos casos, como es el caso de la aplicación, como en el caso de los diálogos, el caso de las infografías, ellos nos las proporcionen, pero también nosotros hemos propuesto actividades adicionales, generación de boletines, generación de infografías, generación de otro tipo de actividad adicional, pero estaríamos en espera del calendario correspondiente. Una vez que se tenga, considero que al igual que como lo menciona, importante también hacerlo saber a los integrantes del Consejo, a las representaciones de los partidos políticos, las propias escuelas, universidades de nivel superior y medio superior en donde pueden existir jóvenes que tengan esta posibilidad de votar y que las plataformas digitales del propio Instituto sean, desde lo local, un punto de partida para poder encontrar esta información mencionada. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto? Correcto. De no ser así pasamos al **punto séptimo** del orden del día, concerniente al informe que rinde la Dirección Ejecutiva atinente a ésta Comisión sobre diversas capacitaciones solicitadas al Instituto Electoral de Michoacán. Solicito al Secretario Técnico, nos rinda una cuenta, no sin antes pedirle un favor, conforme al artículo 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y los comités de este Instituto, vigente, segundo párrafo, porque me ausentaré un segundo para hacer una diligencia personal y pido que se encargue de la conducción o dirección de esta sesión, si me lo permite Consejera Carol por favor. Adelante Secretario. Ahorita regreso, muy amable. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Bueno con su permiso Consejera, comentarles, relacionado sobre este informe de solicitudes de diversas capacitaciones que el Instituto Electoral de Michoacán ha recibido y las cuales han sido remitidas en determinado momento por parte de la Presidencia del órgano a esta Dirección, dentro de las cuales, se encuentran las relativas a las solicitudes enviadas por la asociación de Síndicas y Síndicos del Estado de Michoacán, las cuales, el pasado 18 dieciocho de diciembre, se llevó a cabo una segunda capacitación a esta asociación de servidoras y servidores públicos, dentro del noveno Congreso de Síndicos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo. La misma se llevó a cabo en el municipio de Hidalgo, el día 18 dieciocho de diciembre, a la cual acudió su servidor y los temas abordados en dicha capacitación fueron relacionados con los servidores públicos municipales. En la capacitación brindada, se habló también de las etapas del proceso electoral, los plazos de precampañas y campañas electorales, los procedimientos sancionadores y medios de impugnación establecidos en la legislación; se abordaron los plazos establecidos en el Código de la materia relacionados con la suspensión de la difusión de propaganda y los plazos que la

ACTA No.IEM-CECPC-SORD-29/01/2021

norma indica, en los que las autoridades no podrán adicionar programas extraordinarios a los establecidos, la prohibición de difusión de propaganda personalizada de las y los servidores públicos y lo establecido en la Constitución General en el artículo 134, así como los plazos en los que las y los servidores públicos que deseen participar por algún cargo de elección popular deberán separarse. Adicionalmente y derivado de otra solicitud, el 21 veintiuno de diciembre, atendiendo la petición realizada por la Maestra Elvia Higuera Pérez, Secretaria Técnica del Consejo ciudadano, se desarrolló la capacitación sobre el proceso electoral ordinario y la responsabilidad de las y los servidores públicos, la cual estuvo dirigida al personal de las diferentes direcciones del H. Ayuntamiento de Morelia. En la referida capacitación participaron el Consejero Presidente, el Maestro Ignacio Hurtado Gómez, el Consejero Electoral, Maestro Juan Adolfo Montiel Hernández y su servidor el Director Ejecutivo de Educación Cívica; también acudieron la entonces Coordinadora de Educación Cívica, Licenciada Magdalena Rosalía López Cruz y la Coordinadora de Participación Ciudadana, Licenciada Flor Juana Mendoza Zárate. Los temas abordados en las mismas fueron relacionados con el proceso electoral, las etapas del mismo, la importancia de que las autoridades electorales se rijan bajo los principios de certeza, legalidad, transparencia y equidad en la contienda, cómo funciona el entramado institucional de las instituciones electorales; también se abordaron los temas relacionados con el calendario electoral y candidaturas independientes, la observación electoral, registro de coaliciones, precampañas, campañas y registro de candidaturas. Por parte del Maestro Juan Adolfo, habló sobre la responsabilidad de las y los servidores públicos y la importancia de salvaguardar los principios de dicha disciplina en el servicio encomendado. Finalmente, se desarrollaron los días 14 catorce, 15 quince, 16 dieciséis y 17 diecisiete de diciembre a solicitud del representante del Partido Verde Ecologista, 4 cuatro capacitaciones a las y los integrantes de dicho instituto político, relacionadas con el proceso Electoral 2020-2021 y el trabajo que llevan a cabo las representaciones políticas en los órganos desconcentrados. Sería la cuenta hasta aquí Presidente.

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Gracias Consejera Carol por haber aceptado la designación para auxiliarme en la conducción de esta sesión en la ausencia momentánea que tuve hace un momento. Muchas gracias. ¿No sé si alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día? Correcto, si no es así, pasamos al **punto octavo** del orden del día concerniente al informe que rinde esta Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a la Comisión sobre el curso virtual denominado “Capacitación Electoral para Periodistas Michoacán 2020 2021”. Por favor Secretario Técnico, solicito exponga una cuenta por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Con el objeto de dar cumplimiento a las acciones establecidas dentro del Programa Operativo Anual, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, generó el Programa del curso virtual de capacitación electoral para periodistas que cubren la fuente en materia electoral; dicho curso tiene como finalidad fortalecer la labor periodística en la cobertura de eventos, análisis y reflexión de la información y presentación de la noticia, contribuyendo con ello a la construcción de una competencia electoral transparente y equitativa que permita al ciudadano formarse una opinión razonada e informada al momento de emitir su voto. En este sentido, esta Dirección, en coordinación con el área de Comunicación Social del Instituto desarrollaron dicha propuesta de los temas y propusieron como un trabajo interinstitucional con las autoridades en materia electoral en el Estado el desarrollo del mismo, teniendo estas una respuesta favorable a dicha iniciativa y con el objeto, además, de que fuese información más completa dentro de todos los ámbitos de la materia electoral. En el curso se encuentra participando la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y la Fiscalía

ACTA No.IEM-CECPC-SORD-29/01/2021

General del Estado a través de la Fiscalía de Delitos Electorales de dicho órgano. Con base en ello, se realizaron invitaciones por parte de la coordinación de comunicación institucional de este Instituto, a través del Licenciado Oscar Delgado Gómez, titular de la Coordinación con las y los periodistas de los diversos medios que cubren la fuente, adjuntándoles el programa y los temas correspondientes. Las fechas y los plazos de registro del mismo para que las y los interesados realizaran su registro, mismo que se llevó a cabo del 7 siete de diciembre y hasta el 14 catorce del mismo mes y año. De igual forma la convocatoria se publicó en redes sociales del Instituto, logrando un registro de más de 80 ochenta periodistas, estando presentes en las sesiones de manera intermitente 62 sesenta y dos de ellos, pertenecientes a los diversos medios de comunicación en el Estado, de los cuales 28 veintiocho son hombres y 34 treinta y cuatro mujeres. La primera sesión se llevó a cabo el día 14 catorce de diciembre y en ella se realizó la ceremonia inaugural, en la que estuvieron presentes el Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, quienes dieron el mensaje de bienvenida y coincidieron en la importancia que tienen este tipo de eventos para los medios de comunicación. Posteriormente la capacitación ese día, corrió a cargo del Licenciado David Alejandro Delgado Arroyo, quien abordó temas sobre la credencial para votar, la inscripción a la lista nominal de los mexicanos que radican en el extranjero, la integración de los Consejos Distritales del INE, las convocatorias de las y los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, así como las recomendaciones emitidas por el Consejo General del INE para la cobertura de eventos de radio y televisión. Posteriormente, la Consejera Electoral, Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre explicó algunas de las principales fechas del calendario electoral, entre las que se encuentran la integración de los 116 ciento dieciséis comités distritales y municipales con 928 novecientos veintiocho personas servidoras públicas que estarán desarrollando las actividades en las diferentes etapas del proceso electoral; estableció los plazos de las candidaturas independientes y el acercamiento que tuvo el IEM con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para brindar apoyo a las y los ciudadanos interesados en participar bajo esta figura; señaló las fechas límites para que las y los servidores públicos se separen de los cargos para contender a un cargo de elección popular, los plazos contemplados en el calendario para precampañas electorales, así como para las campañas y la toma de posesión de las autoridades que serán elegidas. Finalmente, ese día el Maestro Juan Adolfo Montiel informó sobre diversas reformas electorales y el contexto político en el cual se han desarrollado para dar como resultado el robusto marco electoral que rige los diferentes procedimientos de los procesos electorales. La segunda entrega de dicho curso fue el 19 diecinueve de diciembre, en las cuales participaron la Maestra Araceli Gutiérrez Cortés y la Vocal de Organización de la Junta Local Ejecutiva del INE, Licenciada Verónica Ramírez Reyes. En ella, por parte de la Consejera Electoral la Maestra Araceli Gutiérrez Cortés se abordó el tema de las candidaturas independientes como forma de Participación Electoral para la persona que no busca ser postulado por un partido político. Por parte de la vocal del INE, habló sobre los diferentes tipos de casilla electoral que se instalan en una jornada, los recorridos que se realizan para determinar los lugares donde habrá que instalarse y los procedimientos y tiempos para su aprobación y difusión. La tercera sesión fue el 9 nueve de enero, en donde participaron el Doctor Omero Valdovinos Mercado, Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales en el Estado y el Maestro José Luis Prado Ramírez, Secretario Proyectista del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. El Fiscal habló sobre la importancia de la libertad de expresión como un derecho humano y por su parte; el Maestro José Luis Prado, explicó las partes que intervienen en los medios de impugnación, los tiempos para presentarlos y quiénes son los facultados para promoverlos ante la autoridad jurisdiccional. Sería la cuenta Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. ¿Alguien desea en este punto hacer alguna manifestación? De no ser así, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el **noveno**,

referente al informe que rinde la Dirección a esta Comisión sobre los observatorios ciudadanos de los Ayuntamientos de Jacona, Morelia, Puruándiro y Tzitzio. Por favor Secretario si nos puede platicar sobre este informe. Adelante. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. El informe que se pone a consideración derivado del levantamiento de los plazos por parte de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, derivado de la suspensión que se realizó atendiendo a la pandemia por la cual incluso seguimos transitando, se da cuenta sobre los procesos de revisión y análisis, en los cuales se encuentran los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Morelia, Tzitzio, Puruándiro y el requerimiento que se hizo al Observatorio Ciudadano de Jacona. Dichos Observatorios Ciudadanos están en la etapa de aprobación de los estatutos establecidos por sus órganos colegiados, han sido enviados a esta autoridad para ser analizados y en su caso, derivado del procedimiento establecido en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, de no existir observaciones por parte de la Dirección o de la Comisión atinente, ser publicados en el Periódico Oficial. En el caso de los Observatorios de Morelia, Tzitzio, Uruapan y Puruándiro, los mismos se encuentran con observaciones que no han sido solventadas aún por los Observatorios Ciudadanos y, en el caso de Jacona, dicho Observatorio aún no ha presentado una propuesta de estatutos para ser analizado y en su caso publicado por esta autoridad. Así mismo, se da cuenta de las convocatorias para la integración de Observatorios Ciudadanos, aquellas que han sido declaradas desiertas en este periodo, las cuales corresponden a los Ayuntamientos de Tiquicheo y Zacapu y; también se informa sobre la aprobación del Consejo General respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y la capacitación realizada el 14 catorce de diciembre a los Observatorios Ciudadanos del Ayuntamiento de Hidalgo y del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán. En dicha fecha, por parte de las y los Consejeros integrantes del Consejo General, se tomó protesta e instaló dichos Observatorios Ciudadanos y posteriormente a la instalación, se llevaron a cabo las capacitaciones relativas a sus integrantes para el cumplimiento de las atribuciones inmediatas en la Ley de Mecanismos y el Reglamento de la materia les confiere. Finalmente, se da cuenta también de una reunión de trabajo con las y los integrantes de los Observatorios Ciudadanos de Morelia, en un primer momento y al encontrarse presentes dentro de la misma, el integrante de Tzitzio, en la cual se encontraron presentes la Consejera Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, Licenciada Marlén Arisbe Díaz de León y el Consejero Presidente de la Comisión de Educación Cívica, Licenciado Luis Ignacio Peña, así como su servidor, el Director Ejecutivo y la Coordinadora de Participación Ciudadana, Licenciada Flor Juana Mendoza Zárate, así como la Coordinadora Técnica normativa de Mecanismos de Participación, Karla Manzur y el Técnico normativo en la materia, Licenciado Ernesto Espinoza de los Monteros; en la misma se desahogaron las observaciones, inquietudes y dudas que tenían las y los integrantes del Observatorio Ciudadano de Morelia y como les comenté, al estar presente dentro de la misma, por invitación de las y los integrantes del Observatorio Ciudadano de Morelia, el señor Rogelio, integrante del Observatorio de Tzitzio, fueron atendidas también algunas inquietudes planteadas de viva voz por parte de dicho integrante. Sería la cuenta Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. ¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto? Si, adelante Consejera Carol. -----

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias Presidente. Bueno, al ser integrante también de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana y de esta Comisión que traen este tema de manera conjunta; algo que quiero dejar sobre la mesa y que creo que constituye pues una laguna, tanto en la ley como en

ACTA No.IEM-CECPC-SORD-29/01/2021

nuestro reglamento, es el tema de ¿qué pasa con aquellos Observatorios que no cumplen con emitir sus estatutos en tiempo y en forma?; porque ahorita vemos el caso tanto de Jacona y de Morelia que ya se les venció el plazo para que emitieran sus estatutos, ya se les ha hecho requerimiento por parte del Instituto y lo único que sigue es hacerles un nuevo requerimiento porque la ley no contempla que nosotros podamos disolverlos, en caso de que no cumplan con este requisito esencial. Recordemos que los estatutos son aquellos elementos o normas que regulan el funcionamiento, cómo es que van actuar, y si no lo tienen, entonces ¿cómo siguen existiendo estos Observatorios? Me parece un tema importante que no debemos dejar pasar, ahorita sé que no es el tiempo, no se pueden crear Observatorios, pero hay que ir dejando asentado en estas actas de sesión para más adelante retomarlo porque entonces eso, nada más se va ir pasando y pasando el tiempo, sin que tengan ninguna sanción al respecto o alguna repercusión jurídica. Es cuanto, nada más quería dejarlo asentado en el acta. Muchas gracias Presidente. - - -

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Carol. Incluso retomarlo, como usted bien dice, en fechas posteriores ya hay un documento, por decirlo así, donde en la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, como en la de reforma, señalamos la importancia de regular un poco más este procedimiento Consejera. Espero que en su momento, lo retomemos y lo trabajemos juntos, de la mano. Gracias ¿Algo que quiera agregar Secretario Técnico? Adelante. - - - - -

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Bueno, sí, nada más comentar esa necesidad como lo comenta la Consejera. Creo que es un documento, el estatuto, que permite brindar certeza a las y los integrantes del propio Observatorio y, en su caso aquellos que se vayan a integrar, si es que se re acreditan dentro del mismo; transitar sin ese documento, sería dejar al libre albedrío de las y los integrantes, el cumplimiento de obligaciones, de hechos y funciones del propio Observatorio y por ello, la necesidad e importancia de la aprobación del mismo; incluso comentar que dentro de la propia ley, es la primera acción que un Observatorio Ciudadano debe realizar dentro de los 25 veinticinco días siguientes a que toma protesta, de ahí que se refleja la importancia de dicho documento. En ese sentido, como lo menciona, si bien, quizás por esta veda legal existente, ahorita no pudiera ser el momento, pero sí considero bueno, al igual que ustedes, esta trascendencia en cuanto al no cumplimiento de la obligación que tienen los Observatorios Ciudadanos. Sería cuanto. - - - - -

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Así es, y en su momento, debemos tener una nueva difusión de estos mecanismos de democracia participativa para que los y las ciudadanas de Michoacán hagan suyos los mecanismos que tienen la ley de la materia local a su alcance. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto? Bueno, pasamos entonces al **punto décimo** del orden del día concerniente al Proyecto del Tercer Informe Cuatrimestral, correspondiente al periodo comprendido del mes de septiembre a diciembre del año 2020 dos mil veinte, que rinde la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso. Secretario Técnico, le pido exponga ahora una breve cuenta por favor. - - - - -

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. El tercer informe cuatrimestral del año 2020 dos mil veinte, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento Interior del Instituto y octavo, fracción segunda del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los comités, que establece la obligación de las comisiones de rendir informes cuatrimestrales y de actividades, la Comisión, presenta el tercer informe cuatrimestral de actividades 2020 dos mil veinte correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de la

citada anualidad. En ese sentido, dicho informe se compone de cinco apartados relativos a la Educación Cívica y difusión de la Cultura Política, la Participación Ciudadana y Proceso Electoral 2020-2021, seguimiento a las actividades del Consejo General, la Comisión del ramo y la Junta Estatal Ejecutiva, la coordinación con la Comisión de Participación respecto de las atribuciones conferidas en el Reglamento a esta Dirección. En el primero de los puntos informan las reuniones de trabajo con el alumnado del Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Morelia, la realización del 11º Parlamento de las niñas y los niños de México; respecto al segundo punto de Participación Ciudadana se da cuenta de la capacitación proporcionada a las y los integrantes de los Observatorios Ciudadanos, en este caso del Ayuntamiento de Morelia, la capacitación sobre Mecanismos de Participación Ciudadana a organizaciones de la sociedad civil. Bueno respecto al tercer punto relativo el proceso electoral, se informa sobre el procedimiento de elaboración de material didáctico para observadores electorales, derivado de la atribución establecida en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. La capacitación impartida dentro de las jornadas de capacitación a las y los representantes del Partido de la Revolución Democrática, la capacitación impartida a las y los enlaces de los órganos desconcentrados, diversas capacitaciones sobre la responsabilidad de los servidores públicos, el curso virtual “Capacitación Electoral para periodistas Michoacán 2020”, la reunión de trabajo con el Instituto Nacional Electoral sobre el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana; el Programa de capacitación inicial a órganos desconcentrados con temas comunes y específicos, la capacitación impartida a las representaciones del Partido Verde Ecologista de México. Respecto del cuarto punto, el seguimiento a las actividades del Consejo General, la Comisión del ramo y la Junta Estatal Ejecutiva; se da cuenta sobre solicitudes de información de la Plataforma Nacional de Transparencia Michoacán, el cumplimiento de las obligaciones institucionales que esta Dirección ha llevado; la difusión de la Convocatoria del Programa “Respaldando nuevas alianzas para erradicar la violencia contra las mujeres en política y medios” y; el avance de la Meta colectiva 1 uno del Servicio Profesional Electoral Nacional referente a la realización de talleres de sobre “Violencia política contra las mujeres en razón de género”; así como la información relativa en el periodo que se informa de la coordinación con la Comisión de Participación Ciudadana respecto de las atribuciones conferidas en el Reglamento a la Dirección. Sería la propuesta del Proyecto del tercer informe cuatrimestral, Presidente, Consejeras. Sería la cuenta. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. ¿Alguien desea hacer una manifestación al respecto; sobre este informe que se rinde? Gracias. Al no ser así Secretario, al no existir manifestación alguna, por favor Secretario tome la votación correspondiente de la forma acostumbrada, a los miembros de esta Comisión. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Consejeras, Consejero, los que estén de acuerdo con el Proyecto del tercer informe cuatrimestral correspondiente al periodo comprendido del mes de septiembre al mes de diciembre del año 2020 dos mil veinte que rinde la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, sírvanse manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario, pasamos al punto décimo primero del orden del día correspondiente al informe que rinde la Dirección Ejecutiva atinente a esta Comisión sobre el reporte intermedio de la Meta colectiva 1, del Servicio Profesional Electoral Nacional. Secretario le solicito de nuevo exponga una breve cuenta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. Para comentarles a los presentes que el pasado 15 de diciembre la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana remitió a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, el informe intermedio sobre el cumplimiento de la Meta colectiva número 1, la cual consiste en impartir cinco talleres virtuales o presenciales por entidad con al menos 30 treinta personas en cada uno, dirigido a Partidos Políticos, Organizaciones Sociales, con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la violencia política contra las mujeres en razón de género. Esta meta fue asignada por la DECEyEC a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Michoacán, para el periodo de evaluación de septiembre de 2020 dos mil veinte a agosto de 2021 dos mil veintiuno. El titular de esta Dirección funge como líder del equipo de dicha meta colectiva y todas y todos los integrantes de las diferentes áreas del Instituto Electoral de Michoacán adscritos al sistema del Servicio Profesional Electoral Nacional, son los responsables de desarrollarlas; dentro de los cuales se encuentran las Coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de lo Contencioso Electoral, de Organización Electoral, -las dos Coordinaciones de Organización Electoral- la Coordinación de Vinculación con el INE, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, los Técnicos de Educación Cívica, el Técnico de Participación Ciudadana, el Técnico de lo Contencioso Electoral, el Técnico de Prerrogativas, los Técnicos de Organización Electoral, el Técnico de Vinculación y la Técnica Jurídica de sistemas normativos pluriculturales. Dichos integrantes han desarrollado los materiales correspondientes para conformar el presente taller derivado de la capacitación brindada en su momento por parte del Instituto Nacional Electoral y, replicada a las y los integrantes del Servicio Profesional Nacional del Instituto Electoral de Michoacán. Se han creado adicional a los materiales, dentro del microsítio de capacitación, un espacio para que ellas y ellos puedan concentrar la información necesaria para el cumplimiento de dicha actividad y dentro de las cuales han estado alimentándola con los materiales correspondientes. En fechas pasadas se han enviado correos electrónicos mediante oficios a representaciones partidistas, a los diez Partidos Políticos acreditados ante el Instituto Electoral de Michoacán, a Organizaciones de la Sociedad Civil, se han girado 20 veinte oficios y a instituciones educativas, se han enviado 14 catorce oficios, siendo un total de 44 cuarenta y cuatro comunicaciones; asimismo, en conjunto de otras áreas se han creado materiales, imágenes, herramientas que serán utilizadas dentro de dicho taller con la modalidad de taller y en días pasados en conjunto con personal, en su mayoría de la rama administrativa del Instituto Electoral de Michoacán, se generó un video en el cual se ilustra algún caso de violencia política por razón de género para, dentro del taller que se imparta poner a consideración la realización de un ejercicio práctico, para que el mismo pueda tener mayor trascendencia y no solamente pueda quedar, por así decirlo, en pura teoría. Dentro de las áreas de la rama administrativa que participaron en el desarrollo del video, están las áreas de Presidencia, Secretaría Ejecutiva, la propia Dirección, la Dirección de Organización Electoral, Oficialía de Partes, la Coordinación de Comunicación Social, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la información, la Coordinación de Pueblos Indígenas, Recursos materiales y servicios y la Coordinación de Enlaces Electorales del Instituto Electoral de Michoacán. El día lunes, se tiene contemplado, todavía no han confirmado si tienen este espacio las cuatro personas que se acaban de integrar a principio de año al Servicio Profesional Electoral en este Instituto, derivado de los concursos emitidos en fechas pasadas, una capacitación para ellas, para que se integren al grupo y puedan dar cumplimiento a esta meta colectiva, ya con los materiales que, para el taller, se han generado. En ese sentido, en cuanto confirmen la fecha correspondiente se les hará de su conocimiento para si desean estar presentes en esta capacitación. Sería la cuenta Presidente, Consejeras-----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. ¿Alguien desea hacer alguna manifestación al respecto? Adelante Consejera Araceli. Por favor. -----

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas Gracias Presidente. Bueno me parece que, invariablemente que el esfuerzo y el trabajo que han estado realizando las personas del SPEN para el desarrollo de este curso ha sido muy valioso, sin embargo, no sé, bueno preguntar un poco ¿hasta dónde nosotros podemos extender esta meta? para que este curso no quede únicamente en estos cinco talleres que están obligados, con estas características y que pudiésemos cohesionar un poquito más el tema de las metas de las personas del Servicio Profesional con las áreas del Instituto, o sea que este curso lo brinden en un primer momento, a todo el personal del Instituto, que se pueda bajar a los órganos desconcentrados, que este comercial o este video que están haciendo, lo podamos publicar en nuestra página, no sé, de pronto siento... o sea, es muy padre este proyecto y esta meta y todas las metas que han tenido, sin embargo, alcanzo a sentir como si se tratara de algo aislado, algo distinto, como un proyecto específico, limitado, que no alcanza a trastocar a todas las áreas del Instituto, entonces yo dejaría como esta duda sobre la mesa, si es posible que esta meta, -yo pensaría que si-, se pueda extender, a llevarla a todas las áreas del Instituto, preparar una capacitación a todo el personal del IEM, abrir esta opción del microsítio para todas las personas del Instituto o hacer un espacio alterno para que todas las personas del Instituto, puedan acceder a esta información y de alguna manera poder generar este vínculo y está cohesión entre las dinámicas de capacitación que se están llevando desde el SPEN, que no pueden ser igual -claro las características son distintas de cada uno- sin embargo, creo que desde el Instituto si podemos implementar algunas acciones que nos permitan aprovechar más ese potencial que están desarrollando las personas del SPEN y fortalecer al resto del personal del Instituto y desde luego, explotar este trabajo que ya han estado haciendo, para que no quede solo limitado a esos cinco talleres, con esas 30 personas, sino que lo podamos abrir a más, no sé si esto de alguna manera puede interferir con las metas o esté específicamente limitado, la idea pues es abrirlo extenderlo y difundir al máximo este trabajo que ellos están haciendo. Es la inquietud. Muchísimas gracias. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias a usted Consejera Araceli. Incluso muy de acuerdo con lo que usted manifiesta, y recordando, -a reserva de dar ahorita el uso de la voz al Secretario Técnico-, conforme al Código Electoral, artículo 43 fracción XV, que dice que de manera conjunta con otras áreas del Instituto, debe operar programas de capacitación y concientización dirigidos a hombres, mujeres, jóvenes, sociedad civil, agrupaciones, partidos políticos y entes de gobierno, así como con quienes integran grupos vulnerables y minoritarios con la finalidad de prevenir y erradicar la violencia política en razón de género, así como fomentar el respeto al ejercicio de sus derechos políticos electorales -dejo de leer el artículo-, entonces considero que debería de surtir efecto su petición. Por favor Secretario Técnico, tome nota de lo correspondiente. Adelante Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Sí me permiten, cuando llegó la meta, se me notificó la misma por la cuestión de que se asigna a la Dirección como líder del equipo de la meta colectiva y en ese sentido, al igual como lo menciona, el número correspondiente me parecía una gran oportunidad para replicar con 116 ciento dieciséis posibilidades adicionales, esta oportunidad que ya de entrada, el Instituto Nacional Electoral le daba al órgano central. En esa medida, nosotros hemos tomado con los vocales de capacitación esta inquietud y les hemos compartido esta necesidad de dar a conocer en los municipios, este tipo de reforma, este tipo de avance del propio tema para que contando en este periodo con la estructura desconcentrada del Instituto Electoral de Michoacán podemos tener una extensión, mediante la cual nos auxilie a difundir estos temas. Creo que no son temas exclusivos del proceso electoral, son temas incluso del desarrollo de los cargos, mediante los cuales son electas las mujeres y en donde también se puede presentar violencia política en razón de género y en esa medida poder concientizar a los habitantes,

ACTA No.IEM-CECPC-SORD-29/01/2021

servidores públicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, a la ciudadanía en general en los municipios de nuestro Estado sobre el tema correspondiente; se planteó esta necesidad a los integrantes del Servicio Profesional Electoral y en este sentido, la meta es específica para dos sectores, uno partidos políticos, y otro, organizaciones de la sociedad civil y tiene quizás una restricción un tanto formal para la cuestión del cumplimiento o esta ambición que la misma se debe desarrollar antes del 31 treinta y uno de marzo, eso considero desde mi punto de vista personal si me permiten compartirlo, que no sería una limitante para que las y los integrantes del Servicio Profesional pasando esa fecha sigan realizando este tipo de actividad y sobre todo en el caso de que las vocalías de capacitación también realicen este tema dentro de los comités municipales, pues bueno, la misma pudiera desarrollarse hasta que el comité estuviese en funciones, una vez electas y designadas las autoridades correspondientes, creo que es necesario también hacer saber este tipo de contenidos para el desarrollo en las funciones en los cargos para los que fueron designadas por la ciudadanía en general. Sería cuanto Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto? Correcto, pasamos al **décimo segundo** punto del orden del día, relativo al informe que rinde la Dirección Ejecutiva atinente de esta Comisión sobre el trabajo conjunto que realiza el Instituto Nacional Electoral y este Instituto, para la elaboración de adendas para la y el funcionario de casilla y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos. Por favor Secretario le solicito exponga una breve cuenta. Adelante. -----

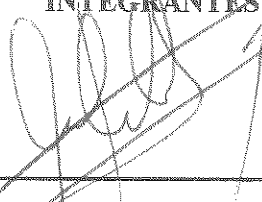
Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. El presente informe da cuenta las acciones que se han realizado con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 de manera particular, en lo señalado en el anexo Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, en los cuales, a partir de las comunicaciones que se han tenido por parte de la Junta Local Ejecutiva y el Instituto Electoral de Michoacán, se han elaborado los modelos de la información para la y el funcionario de casilla elecciones locales y así como el modelo de información para la y el funcionario de casilla especial para las elecciones locales. Los mismos fueron diseñados a partir de los modelos que las Comisiones unidas de Organización Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral aprobaron, y a los cuales se han incorporado las propias particularidades de las elecciones locales. En dicho informe se establecen los periodos de validación con los que cuenta la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral y se da cuenta que los mismos, dichos modelos, en el caso del modelo de información para la y el funcionario de casilla de elecciones locales, fue enviado por parte de este Instituto Electoral de Michoacán en la fecha establecida, el 11 once de enero mediante el oficio 26/2021 y en el caso de la información de la guía de la y el funcionario de casilla especial, el 19 diecinueve de enero; los mismos han sido reenviados con observaciones por parte de la Junta, el pasado 20 veinte de enero y el mismo se remitió en el caso de la casilla normal, el pasado 26 veintiséis de enero y se está trabajando en el de casilla especial, el cual considero el día de hoy pueden estar aplicadas las observaciones correspondientes. Así mismo, en el presente informe se da cuenta del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos que el pasado 15 quince de enero, la Dirección Ejecutiva Vinculación y Servicio Profesional Electoral remitió a esta Dirección Ejecutiva mediante correo electrónico, la información relativa a la actualización de las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales, dicho tema fue aprobado por el INE, el pasado 11 once de enero y notificado al Instituto Electoral de Michoacán. Dentro de la información remitida por la Dirección atinente, se encuentran las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo en elecciones locales y en este último documento, se establece la elaboración de un cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos. Dicho cuadernillo debería ser remitido al INE como fecha límite el propio 15

ACTA No.IEM-CECPC-SORD-29/01/2021

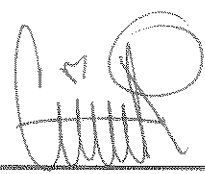
quince de enero. la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, elaboró ese proyecto, el cuadernillo y lo remitió a la Dirección Ejecutiva de Vinculación para que en conjunto con los lineamientos para el desarrollo de las sesiones, fuesen remitidos para una primera revisión por parte de la Junta, se anexa el calendario respectivo de revisiones y validaciones por parte de los órganos del Instituto Electoral de Michoacán y se insertan también las portadas de los materiales que este Instituto ha realizado en cumplimiento a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. Sería la cuenta Presidente. -----

Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. ¿Alguien desea hacer alguna manifestación al respecto de este punto? De no ser así, pasamos al **último punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, ¿Alguien desea manifestar algo en este punto? Al no ser así y agotarse todos los puntos del orden del día, se declara concluida la misma siendo las 16:11 dieciséis horas con once minutos del día 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno. Y de verdad, les agradezco su asistencia y su permanencia en esta sesión. Muchas gracias que tengan buena tarde.

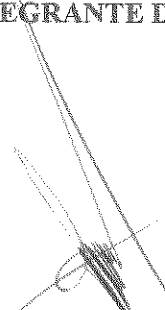
INTEGRANTES



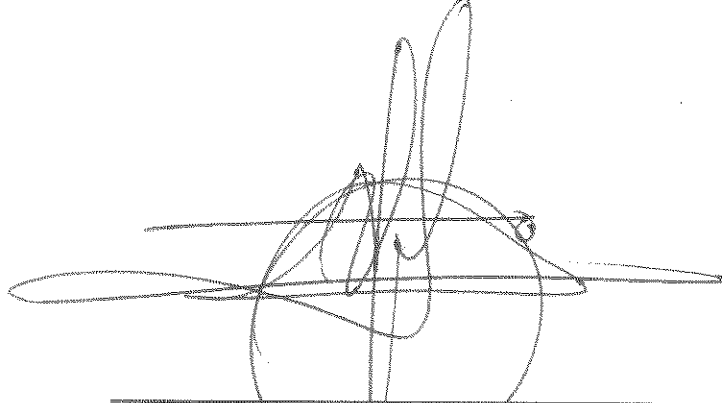
**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN**



**LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA POR EL CONSEJERO, LICENCIADO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ, PRESIDENTE, LAS CONSEJERAS, LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL, MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO; APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y EL CONSEJERO.